

COMUNICACIÓN 19/14

La Plata, 22 de abril de 2014

CONVOCATORIA NACIONAL DE CIPES 2014

Jurisdicción Buenos Aires

Sres. Inspectores

Sres. Directores

Sres. Docentes

En relación a la convocatoria Nacional para la cobertura de cargos Cipes en la jurisdicción, teniendo como marco las Resoluciones 188/12 y 167/12 donde se definen políticas sustanciales para la permanente construcción del Nivel, atendiendo a sus funciones y sentidos para un mejor posicionamiento y visibilidad del sistema formador docente, la Dirección Provincial de Educación Superior, convoca a la cobertura de cargos Cipes en las instituciones de la Provincia de Buenos Aires, para el fortalecimiento de la gestión institucional.

Por ello, y en conocimiento de las necesidades e intereses a nivel jurisdiccional, es necesario tener en cuenta las siguientes precisiones:

La propuesta de trabajo con CIPE's se centrará principalmente en las líneas de acción previstas en el TDR, ítem 2 - DESCRIPCION DE LAS TAREAS ESPECIFICAS (ver documento adjunto) Además, se solicita la lectura del postulante las siguientes resoluciones:

A nivel nacional:

Ley Nacional N° 28.877/13

Resolución C.F.E N° 188/12

Resolución C.F.E N° 167/12

Resolución C.F.E N° 140/11

Resolución C.F.E N° 201/13

A nivel jurisdiccional:

Resolución CGCyE N° 2883/05 (Reglamento marco de Institutos Superiores)

Resolución CGCyE N° 4042/09 (Funciones y estatuto Consejo Provincial de Educación Superior)

Resolución CGCyE N° 4043/09 (Régimen Académico Marco)

Resolución CGCyE N° 4044/09 (Naturaleza, constitución y funciones de los Consejos Académicos Institucionales)

Resolución CGCyE N° 4009/09 (Constitución Centros de Estudiantes)

Disposiciones N° 109/07 y N° 176/07 (Consideraciones para la constitución de Centros de Estudiantes del Nivel de Educación Superior)

CONDICIONES PARA LA PRESENTACIÓN:

Docente de la institución convocante y egresados de la misma.

Requisitos: (Ver TDR adjunto, ítem 7 - Perfil del consultor)

Para participar cada postulante deberá presentar su CV con los siguientes datos:

1. Carátula con datos personales del postulante:

- Apellido y nombre del postulante
- DNI / LE/ LC
- Fecha de nacimiento
- Domicilio
- Localidad
- Provincia
- Teléfono (incluir prefijo)
- Celular (incluir prefijo)
- Dirección de e-mail
- CUIT / CUIL

2. Institución de formación docente y técnica para la que se postula

3. Títulos de grado superior (terciario o universitario): (Indicar título, año en que fue otorgado e institución que lo otorgó).

4. Otros títulos: (indicar título, año en que fue otorgado e institución que lo otorgó).

5. Estudios en curso: (indicar nombre de la carrera o curso, e institución en la que está cursando).

6. Experiencia docente en el nivel o en otros niveles y/o modalidades.

7. Experiencias, formales o no formales, vinculadas con los requerimientos de las tareas específicas al cargo para el que se postula (ver TDR – ítem 2): (Consignar hasta tres experiencias significativas, mencionando el ámbito en el que se desarrollaron, la duración y las razones por las que las considera significativas).

8. Formación, formal o no formal, relacionada con los requerimientos de las tareas específicas al cargo para el que se postula (ver TDR – ítem 2): (Consignar hasta tres procesos formativos significativos, mencionando el ámbito en el que se desarrollaron, la duración y las razones por las que las considera significativas).

9. Otros antecedentes que considere importantes de señalar: Considerar hasta un máximo de cinco antecedentes.

10. PROPUESTA DE TRABAJO

Especificación del contenido de la presentación de la propuesta:

- a) PLAN DE TRABAJO: Descripción de actividades a realizar.
- b) DIAGNOSTICO INSTITUCIONAL respecto a la/as línea/s de trabajo a realizar.
- c) JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.
- d) TEMPORALIZACIÓN DE LA PROPUESTA.
- e) ARTICULACIÓN Y COHERENCIA CON LAS 6 POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PRIORIZADOS (Ver TDR Adjunto, ítem 2 - Descripción de Tareas Específicas).

Cada postulante deberá enviar su CURRICULUM VITAE y PROPUESTA DE TRABAJO al siguiente correo electrónico:

cipesuperior@gmail.com

Aclarando en el asunto: CONVOCATORIA CIPE 2014

PROCESO DE SELECCIÓN:

Durante el mes de Abril e inicio de Mayo la DES conformará un comité de selección integrado por la Directora Provincial de Educación Superior, dos (2) referentes de Políticas Estudiantiles de la Provincia de Buenos Aires, dos (2) CIPes, dos (2) Directores de Institutos, un (1) Presidente de Centro de Estudiantes y dos (2) representantes de la Coordinación Nacional de Políticas Estudiantiles INFD. En tanto este comité de diez (10) integrantes analizará las propuestas presentadas y llevarán a cabo la selección.

Los resultados se harán públicos en cada institución, debiendo los CIPes seleccionados notificarse de manera fehaciente.

CRONOGRAMA:

CONVOCATORIA/DIFUSIÓN:

del 23/04/2014 al 01/05/2014

ENTREGA DE CV Y PROPUESTA DE MANERA VIRTUAL E INSTITUCIONAL:

del 02/05/2014 al 07/05/2014

- a) **VIRTUAL:** por e-mail a **cipesuperior@gmail.com**
ÚNICA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO QUE ACEPTARÁ LAS SOLICITUDES DE POSTULANTES

 - b) **INSTITUCIONAL:** al Director/a del Instituto por el que se postula
-

EVALUACIÓN/SELECCIÓN:

del 08/05/2014 al 09/05/2014

NOTIFICACIÓN:

12/05/2014

CONSIDERACIONES SOBRE VARIABLES A EVALUAR:

- 1) Relevancia de la propuesta a nivel institucional, jurisdiccional y nacional.
- 2) Coherencia interna de la propuesta en relación con los ejes solicitados en **ítem 2 “descripción de las tareas específicas”** (relación entre aspectos y/o condiciones institucionales detectadas, justificación y acciones propuestas).
- 3) Viabilidad de la propuesta (en relación a plazos establecidos, pertinencia de las acciones y actores involucrados).
- 4) Nivel de impacto institucional (en relación a factores comunicacionales para la socialización y adhesión de la propuesta).
- 5) Nivel de impacto en la comunidad.
- 6) Aquellos postulantes que se hayan desempeñado como CIPE´s en el período 2013, podrán adjuntar a la documentación requerida un informe de actividades acorde a la propuesta que presentaran en aquella oportunidad, el cual será considerado para aportar créditos al momento de la evaluación.

ACCIONES PREVISTAS POR LA D.P.E.S. PARA EL PERIODO MAYO- DICIEMBRE DE 2014

- Creación de un Sitio Web (u otro espacio de encuentro digital) exclusivo para CIPE´s de la Dirección Provincial de Educación Superior.
- Instancia de acompañamiento virtual para el fortaleciendo de las seis **Políticas Públicas y lineamientos** priorizados por la Dirección Provincial de Educación Superior (aulas virtuales con foros)
- Encuentros regionales, provinciales y/o nacionales con CIPE´s.
- Visita y organización de jornadas institucionales impulsadas por CIPE´s y el equipo de jurisdiccional.
- Feria de cierre anual CIPE´s 2014 para socializar las propuestas desarrollas.